

Bogotá, D.C.

623

Señor(a)  
ANÓNIMO  
Sin dirección

Asunto: Respuesta al Radicado 20224602803662 - SDQS 2994132022

Respetado ciudadano:

En atención al radicado del asunto, por medio del cual solicita intervención de esta Alcaldía Local de Barrios Unidos para que se inspeccione la obra de construcción que se está ejecutando en la calle 72 A No. 57 - 37, me permito informarle que este Despacho a ordenado una visita técnica de verificación a través de la Orden de Trabajo No. 283 de 2022.

Lo anterior, con el objetivo de que se pueda determinar si la obra denunciada cuenta con los permisos requeridos y así mismos establecer, si se viene desarrollando de conformidad con la autorizado en la correspondiente licencia de construcción.

En este orden de ideas, la presente respuesta es oportuna y total para su solicitud sin perjuicio de la información adicional que requiera, o desee obtener sobre la presente gestión administrativa.

Atendiendo el hecho que el peticionario no dejó dirección alguna con el fin de comunicarle el trámite dado al requerimiento presentado y de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política y en el Párrafo Segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. El, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, con el fin de informar al peticionario el trámite adelantado respecto a su requerimiento, en un lugar visible de la Alcaldía Local de Bosa, siendo las Siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

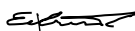

Constancia de des fijación, El presente oficio permaneció fijado en lugar público de este Despacho por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija El, \_\_\_\_\_, siendo las Cuatro y Treinta de la Tarde (4:30 p.m.)

Cordialmente,

**ANTONIO CARRILLO ROSAS**

Alcalde Local de Barrios Unidos

cdi.bunidos@gobiernobogota.gov.co

Elaboró: Javier Cifuentes Villamizar- Abogado Contratista ALBU Revisó: Leonardo Alfonso Moya- Abogado Contratista ALBU Aprobó: Norma Leticia Guzmán Rimolli- Profesional Especializado 222-24 ÁGP 